AIRESCOSTA Ltda.
ESPECIALISTAS EN REFRIGERACIÓN
NIT. 806.011.238-7

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –
FUERZA AÉREA COLOMBIANA –
COMANDO BASE AÉREA COFAC.

Ciudad.

REFERENCIA: Subsanación Técnica al Proceso de Contratación No. 172-00-B-COFAC-BACOF-2024

OBJETO: SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE VARIOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL EDIFICIO FORTALEZA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, COMO SE INDICA EN LA FICHA TÉCNICA.

Estimados señores,

Yo, **SANDRA MILENA TORRES FRIAS**, identificada con CC. 45.513.337, obrando en calidad de Representante Legal de la empresa **AIRES COSTA LTDA**, con NIT. 806.011.238-7. Adjunto subsanación técnica al proceso descrito en la referencia:

- Certificación equipo técnico solicitado
- Certificación SIC
- Verificación RUIA

Atentamente,

SANDRA MILENA TORRES FRIAS
CC. 45.513.337 de Cartagena

San Pedro , Manzana 12 Lote 7
airescostaltda@gmail.com
317 6817539 - 317 7688461

AIRESCOSTA Ltda.
ESPECIALISTAS EN REFRIGERACIÓN
NIT. 806.011.238-7

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –
FUERZA AÉREA COLOMBIANA –
COMANDO BASE AÉREA COFAC.

Ciudad.

REFERENCIA: *Certificación EQUIPO TECNICO SOLICITADO*

Estimados señores,

Yo, **SANDRA MILENA TORRES FRIAS**, identificada con CC. 45.513.337, obrando en calidad de Representante Legal de la empresa **AIRES COSTA LTDA**, con NIT. 806.011.238-7. **CERTIFICO** que la empresa que represento cumple con el personal técnico establecido en la ficha técnica, dicha información será entregada al supervisor en la adjudicación del contrato y en todo caso antes de la firma del acta de inicio.
El personal mínimo ofrecido por AIRESCOSTA LTDA, requerido en el presente proceso de acuerdo a la FICHA TECNICA: EQUIPO TECNICO SOLICITADO cumple con las siguientes condiciones:

"*El contratista debe contar con dos (02) frentes de trabajo (un frente por cada sistema a instalar), cada frente estará compuesto por un equipo técnico mínimo de tres (03) personas laborando en sitio, los cuales serán encargados de realizar las actividades objeto del presente contrato.*

El equipo técnico de tres (03) personas, estará compuesto mínimo por las siguientes profesiones, de los cuales, se obliga a que mínimo debe estar un (01) ingeniero:

1. Un (01) Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero Mecatrónico y/o Ingeniero Mecánico.
2. Un (01) tecnólogo Electricista y/o tecnólogo Electrónico y/o tecnólogo Mecatrónico y/o tecnólogo Mecánico.
3. Un (01) técnico Electricista y/o técnico Electrónico y/o técnico Mecatrónico y/o técnico Mecánico."

Atentamente,

SANDRA MILENA TORRES FRIAS
CC. 45.513.337 de Cartagena

San Pedro , Manzana 12 Lote 7
airescostaltda@gmail.com
317 6817539 - 317 7688461

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
RAD:	24-538286- -00001-000	**FECHA:**	14/12/2024 09:59 PM
DEP:	104 - G.NOTIFICERTIFI	**EVE:**	0 - SIN EVENTO
TRA:	419 - CERTIDEMANDASINVSANC	**FOLIOS:**	1
ACT:	440 - RESPUESTA		

Señor(a) (es)
AIRESCOSTA LTDA
CL 1 A SUR 12 7
BOLIVAR - CARTAGENA

Asunto: Radicación: 24-538286- -00001-000
Trámite: 419
Evento: 0
Actuación: 440
Folios: 1

En relación a su solicitud de Certificación de Demandas, Investigaciones y Sanciones, la Superintendencia de Industria y Comercio le informa que el(los) certificado(s) requerido(s) se encuentra(n) disponible(s) en el portal web de la sede electrónica de la entidad, ingresando al enlace http://certificacionesonline.sic.gov.co:80/CopiasyCertificaciones, o ingresando al portal web de la entidad, opción "Información de Trámites", "Consulta y otros", "De carácter general", seleccionando el trámite "Solicitud de Certificación de Demandas, Investigaciones y Sanciones". El(los) certificado(s) emitido(s) estará(n) disponible(s) en la plataforma únicamente por el término de dos (2) meses.

Lo invitamos a evaluar los procesos de solicitud de copias y certificaciones atendidos por la Superintendencia de Industria y Comercio, en el portal web de la entidad, ingresando a la opción notificaciones, seleccionando "Encuesta de Satisfacción", o ingresando directamente al enlance https://www.sic.gov.co/notificaciones/encuesta-de-satisfaccion.

Atentamente,

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Nota: *Las decisiones de los trámites y los procesos adelantados por la Superintendencia de Industria y Comercio serán adoptadas dentro de los términos estipulados en las disposiciones legales que los regulen, atendiendo el debido proceso.*

Superintendencia de Industria y Comercio

Comercio, Industria y Turismo

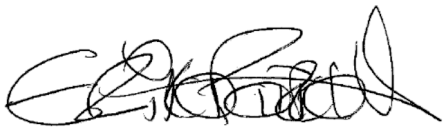
EL(LA) SECRETARIO(A) GENERAL AD-HOC DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CERTIFICA

Una vez revisada la información disponible en el Sistema de Trámites y en las bases de datos de la entidad, el NIT número 806.011.238 no presenta demanda(s), investigacion(es) o sancion(es) en la Superintendencia de Industria y Comercio, durante el último año, periodo comprendido entre el 14/12/2023 y el 14/12/2024.

La información registrada en la presente certificación corresponde con los datos que reposan en la base de datos de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Se expide en Bogotá el día catorce (14) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).



ERIKA ANDREA PARRA SANABRIA
SECRETARIO(A) AD-HOC

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resoluci&#65533;n 49166 de agosto 4 de 2021,
la firma aqu&#65533; plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

La información recolectada en este documento aplica y respeta todos los principios y disposiciones contemplados en la Ley 1581 de 2012 para la Protección de Datos Personales, sus decretos reglamentarios y demás normatividad vigente que la complemente, modifique o derogue. Sus datos serán usados únicamente en ejercicio de las funciones propias de la Superintendencia de Industria y Comercio. Puede consultar nuestra política de protección de datos personales en el enlace www.sic.gov.co/proteccion-de-datos-personales. **Lo invitamos a evaluar su experiencia en la generación de este certificado a través del siguiente código QR:**

Señor ciudadano, para hacer segumiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co - Teléfono en Bogotá: 5920400 - Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165
Dirección: Cra. 13 # 27-00 pisos 1,3,4,5,6,7 y 10 - Bogotá D.C. - Colombia
Teléfono: (571) 5870000 - e-mail: contactenos@sic.gov.co

Nuestro aporte es fundamental,
al usar menos papel contribuimos
con el medio ambiente

(https://www.gov.co/) Ir a Gov.co (https://www.gov.co/)

VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES
VITAL Ambiente

lunes, 16 de diciembre de 2024 **Último Acceso:** **Usuario:**

onsulta de infracciones o sanciones

formación General

toridad Ambiental

EPA- CARTAGENA

Tipo de Infracción

Seleccione...

Tipo de Sanción

Seleccione...

Número de Expediente

Número de Expediente

Número de Acto que impone sanción

Número de Acto que impone sanción

Nombre de la persona o razón social sancionada

AIRESCOSTA LTDA

Número Documento de la persona o razón social

8060112387

Estado Sancion

Todos

Fecha de Sanción

sde

31/12/2023

sta

6/12/2024

Lugar de Ocurrencia de los Hechos

partamento

BOLIVAR

unicipio

CARTAGENA (Urbano)

Corregimiento

Seleccione...

Vereda

Seleccione...

Limpiar

Buscar

En este enlace encontrará el histórico del Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA correspondiente a las sanciones que fueron reportadas por las autoridades ambientales antes de hacer uso de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales En Línea - VITAL.
http://www.anla.gov.co/documentos/ruia/RUIA_NOVIEMBRE_2014.pdf)

No Existen Registros de Sanciones.

No se encontraron Registros.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección:
Carrera 13 N° 37-38 Bogotá DC

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm

@minambienteco (https://twitter.com/minambienteco)

@minambientecol (https://www.instagram.com/minambientecol/)

@minambienteco (https://www.facebook.com/MinAmbienteCo/)

Contacto

Conmutador: +57 6013323400 (tel:6013323400)
Whatsapp: +57 3102213891 (https://wa.me/573102213891?text=Bienvenido%20al%20Portal%20Web%20del%20Ministerio%20de%20Ambiente%20y%20Desarrollo%20Sostenible.Cuéntanos%20¿cómo%20podemos%20ayudarte%20hoy?)
Línea gratuita nacional: 018000919301 (tel:018000919301)
Correo soporte: vital@minambiente.gov.co (mailto:vital@minambiente.gov.co)
Denunciar actos de corrupción: soytransparente@minambiente.gov.co (mailto:soytransparente@minambiente.gov.co)
Notificaciones judiciales: procesosjudiciales@minambiente.gov.co (mailto:procesosjudiciales@minambiente.gov.co)

(https://www.gov.co/) Ir a Gov.co (https://www.gov.co/)

VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES

VITAL Ambiente

lunes, 16 de diciembre de 2024 **Último Acceso:** **Usuario:**

onsulta de infracciones o sanciones

formación General

toridad Ambiental

CARDIQUE

Tipo de Infracción

Seleccione...

Tipo de Sanción

Seleccione...

Número de Expediente

Número de Expediente

Número de Acto que impone sanción

Número de Acto que impone sanción

Nombre de la persona o razón social sancionada

AIRESCOSTA LTDA

Número Documento de la persona o razón social

8060112387

Estado Sancion

Todos

Fecha de Sanción

sde

31/12/2023

sta

6/12/2024

Lugar de Ocurrencia de los Hechos

partamento

BOLIVAR

nicipio

CARTAGENA (Urbano)

Corregimiento

Seleccione...

Vereda

Seleccione...

Limpiar

Buscar

En este enlace encontrará el histórico del Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA correspondiente a las sanciones que fueron reportadas por las autoridades ambientales antes de hacer uso de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales En Línea - VITAL.
http://www.anla.gov.co/documentos/ruia/RUIA_NOVIEMBRE_2014.pdf)

No Existen Registros de Sanciones.

No se encontraron Registros.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección:
Carrera 13 N° 37-38 Bogotá DC

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm

@minambienteco (https://twitter.com/minambienteco)

@minambientecol (https://www.instagram.com/minambientecol/)

@minambienteco (https://www.facebook.com/MinAmbienteCo/)

Contacto

Conmutador: +57 6013323400 (tel:6013323400)
Whatsapp: +57 3102213891 (https://wa.me/573102213891?text=Bienvenido%20al%20Portal%20Web%20del%20Ministerio%20de%20Ambiente%20y%20Desarrollo%20Sostenible.Cuéntanos%20¿cómo%20podemos%20ayudarte%20hoy?)
Línea gratuita nacional: 018000919301 (tel:018000919301)
Correo soporte: vital@minambiente.gov.co (mailto:vital@minambiente.gov.co)
Denunciar actos de corrupción: soytransparente@minambiente.gov.co (mailto:soytransparente@minambiente.gov.co)
Notificaciones judiciales: procesosjudiciales@minambiente.gov.co (mailto:procesosjudiciales@minambiente.gov.co)